



Pitalito, 2 de septiembre de 2026

Señores
INTRAPITALITO

PROCESO: MENOR CUANTIA 004 DE 2026

OBJETO: “Construcción de reductores de velocidad, suministro e instalación de señalización horizontal y vertical y dispositivos complementarios para la regulación del tránsito en el sistema vial en el municipio de Pitalito Huila.”

Cordial Saludo.

El suscrito NELSON ALBERTO MOLINA MUÑOZ, identificado con C.C 10.293.605 de POPAYÁN, actuando en nombre y representación legal de MOLINA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES SAS identificada con Nit. 901.042.687-8, domiciliada en el Municipio de Pitalito (H), solicito que en virtud de lo preceptuado por el Artículo 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3. y el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del decreto 1082 de 2015, se limite el proceso únicamente a MIPYMES Municipal para Pitalito.

De igual manera anexamos la documentación para acreditación de nuestra calidad de MIPYME.

- Certificación expedida por el contador público.
- Tarjeta profesional
- Antecedentes del contador
- Cédula del contador público.
- Certificado de existencia y representación legal.
- Rut
- Fotocopia de cedula representante legal



Agradeciendo de antemano la gentil atención a la presente,

Atentamente,



Nelson Alberto Molina Muñoz

CC 10293605

Representante Legal

Molina Arquitectura y Const. SAS

NIT 901042687-8

Celular: 314 356 4776

Correo electrónico: contabilidad@molina.com.co



CERTIFICACION

El suscrito Contador Público, **JOSE YAMID RAMOS MUÑOZ**, identificado con la cedula de ciudadanía **CC 79.954.237** de **BOGOTÁ.D.C.**, y Tarjeta profesional No. **TP 115691 – T** certifico que la sociedad **MOLINA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.**, identificada con **NIT 901042687-8**, desarrolla la actividad comercial de venta de materiales de ferretería y construcción, durante los últimos 5 años, domiciliado en la ciudad de Pitalito -Huila, Activos totales por valor entre quinientos uno (501) menos a cinco mil (5.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes, luego se encuentra ubicada como micro empresa al tenor de lo establecido en artículo 2 numeral 2 de la ley 905 de 2004 y el decreto 0734 del 13 de abril de 2012.

Dada en Pitalito a los 2 días del mes de SEPTIEMBRE de 2026.

José Yamid Ramos Muñoz

CC 79954237

Contador

Molina Arquitectura y Const. SAS

TP 115691 – T

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

115691-T

JOSE YAMID
RAMOS MUÑOZ
C.C. 79954237
RESOLUCION INSCRIPCION 341
UNIVERSIDAD DE LA GALLE **FECHA 15/12/2005**

PRESIDENTE *Leonardo Sanchez Garrido*

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO **125749**



70668

FIRMA DEL TITULAR

DUPLICADO

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



LOGOCARD 1793 01/2008

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

610E59E0174008C0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JOSE YAMID RAMOS MUÑOZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79954237 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 115691-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.954.237**

RAMOS MUÑOZ

APELLIDOS

JOSE YAMID

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-FEB-1980**
SALADOBLANCO
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

27-FEB-1998 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00212426-M-0079954237-20100202

0020578227A 1

1110622175

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2026 - 11:11:07
Recibo No. S002012299, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DgWTqn4qmd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 6088713666 OPCIÓN 1 EXT. 1105 - 1130 O DIRIGIRSE A LA DIRECCIÓN JURÍDICA UBICADA EN LA SEDE PRINCIPAL, CARRERA 5 # 10-38 PISO 1 DE LA CIUDAD DE NEIVA, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCHUILA.ORG/ELECCIONES.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : MOLINA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
Nit : 901042687-8
Domicilio: Pitalito, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 290613
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 11 de enero de 2017
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 1A NO. 4 36
Barrio : QUINCHE
Municipio : Pitalito, Huila
Correo electrónico : contabilidad@molina.com.co
Teléfono comercial 1 : 3143564776
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 1A NO. 4 36
Barrio : QUINCHE
Municipio : Pitalito, Huila
Correo electrónico de notificación : contabilidad@molina.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2026 - 11:11:07
Recibo No. S002012299, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DgWTqn4qmd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 1 del 02 de enero de 2017 de la Asamblea Constitutiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de enero de 2017, con el No. 46725 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MOLINA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 012-2024 del 31 de marzo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2024, con el No. 72042 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (CAMBIAN DOMICILIO DE NEIVA- HUILA A PITALITO- HUILA)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 02 de enero de 2037.

OBJETO SOCIAL

objeto social la sociedad tendra como objeto principal el desarrollo de todas y cada una de las actividades relacionadas con el diseño, planeacion, construccion, financiacion, explotacion y administracion de negocios de infraestructura y la ejecucion de todas las actividades y obras propias de la ingenieria y la arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades, dentro o fuera del territorio nacional: A) servicios de apoyo para la construccion. B) servicios de mantenimiento y reparacion de instalaciones. C) servicios de construccion de unidades unifamiliares. D) servicios de construccion de unidades multifamiliares e) servicios de construccion de edificios industriales y bodegas nuevas. F) servicios de construccion de edificios agricolas. G) servicios de construccion de autopistas y carreteras. H) servicios de construccion y revestimiento y pavimentacion de infraestructura. I) servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construccion. J) servicios de sistemas electricos. K) servicios de albañileria y mamposteria. L) servicios de carpinteria. M) servicios de instalacion de pisos. N) servicios de instalacion y reparacion de concreto. O) servicios de limpieza estructural externa. P) servicios de terminado interior, dotacion y remodelacion. Q) transporte de carga por carretera. R) servicios de personal temporal. S) servicios de acueducto y alcantarillado. T) preparacion y alivio de desastres. U) lotes residenciales. V) edificios y estructuras de transporte. En desarrollo de su objeto social asi determinado la sociedad podra: Adquirir, arrendar, gravar, constituir y enajenar inmuebles y muebles, maquinarias tanto vehiculares como estacionaria e instrumentos y herramientas necesarias, participar en toda clase de licitaciones, concursos, convocatorias, cotizaciones o propuestas publicas y privadas, dar o recibir dinero en mutuo, celebrar toda clase de actos y contratos relacionados en el objeto principal, recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes muebles e inmuebles de la sociedad como garantia de las operaciones que celebre abrir cuentas corrientes y de ahorro, girar contra ellas, cancelar, negociar toda clase de titulos valores, otorgarlos, enajenarlos, pagarlos, etc. Y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales, financieras de seguros y negocios juridicos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social de la sociedad.- La sociedad podra ser socia o accionista de cualquier sociedad comercial o civil.- Ofrecer sus asesorias, consultorias y servicios contemplados en el objeto social al sector publico, privado o mixto, de la economia colombiana a traves de sus mismos accionistas o empleados y de terceras personas naturales o juridicas contratadas. Paragrafo: Es contrario al objeto social garantizar, respaldar, fiar o avalar deudas de personas naturales o juridicas, distintas de aquellas persona juridicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial, subsidiaria o este vinculada economicamente o en las que sea propietaria de acciones o cuotas.

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2026 - 11:11:07
Recibo No. S002012299, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DgWTqn4qmd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La sociedad poer celebrar contratos de obra y/o prestación de servicios, comercializar, representar, importar y exportar toda clase de mercacias, maquinaria, repuestos, equipos, herramientas y en general todo tipo de bienes muebles e inmuebles para los sectores industriales, comerciales y residenciales, agrícolas. Podrá ?rmar contratos y convenios con ONGS nacionales e internacionales con entidades del sector publico en todo lo relacionado con el presente articulo, igualmente podrá recibir ayudas economicas en especies de organizaciones como ONGS nacionales e internacionales para el desarrollo del presente objeto social. Asi mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o oomplementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o Ia industria de ia sociedad. La anterior proposición fue aprobada por todas las acciones presentes.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA

prohibiciones de la sociedad. Ni el representante legal ni ninguno de los dignatarios podra constituir la sociedad como garante de obligaciones de terceros, ni firmar titulos de contenido crediticio, ni personales de participacion, ni titulos representativos de mercancías, cuando no exista contraprestacion cambiaria a favor de la sociedad y si de hecho lo hiciesen, las cauciones asi otorgadas no tendran valor alguno y debe responder el patrimonio de quien la comprometio. Paragrafo: No obstante, la asamblea general de accionista, puede autorizar en casos especiales que supere esta prohibicion.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 383.700.000,00
No. Acciones	3.837,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 383.700.000,00
No. Acciones	3.837,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 383.700.000,00
No. Acciones	3.837,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

del representante legal: Actuara como representante legal de la sociedad el gerente general en ejercicio del cargo. Los representantes legales tendran la administracion y gestion de los negocios sociales con sujecion a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2026 - 11:11:07
Recibo No. S002012299, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DgWTqn4qmd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de la asamblea general de accionistas. el gerente general seran designado por un periodo de dos (2) años contados a partir de su eleccion, pero podra ser reelegido indefinidamente o removidos libremente en cualquier tiempo. Si la asamblea general no elige a los representantes legales en las oportunidades que deba hacerlo, continuaran los anteriores en su cargo, hasta tanto se efectue nuevo nombramiento.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

funciones y atribuciones del representante legal: El representante legal tendra las funciones propias de su cargo y en esencial las siguientes: 1. Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o juridicas etc. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas. 3. Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra: Enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier titulos los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, arbitrar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantia personal, prendaria o hipotecaria; dar o recibir dinero mutuo, hacer depositos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase instrumentos, firmarlos, aceptarlos, endosarlos, negociarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios e que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otros bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes; 4. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representacion de la sociedad delegandoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza. 5. Presentar los informes y documentos de que trata el articulo 446 de codigo de comercio a la asamblea general. 6. Designar, promover y remover los empleados de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro organo social y señalar el genero de sus labores, remuneraciones, etc. Y hacer los despidos del caso. 7. Convocar a la asamblea general de accionistas a sus reuniones de cualquier indole. 8. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los limites señalados en estos estatutos. 9. Cuidar la recaudacion e inversion de los fondos de la empresa. 10. Velar porque todos los empleados de la sociedad, cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea general de accionistas o faltas graves que ocurran sobre este en particular. 11. Todas las demas funciones no atribuida a la asamblea general de accionistas y particular. 11. Todas las demas funciones no atribuidas a la asamblea general accionistas y todas las demas que le delegue la ley. 12. Constituir uniones temporales y/o consorcios previa autorizacion de la asamblea general de accionistas.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2026 - 11:11:07
Recibo No. S002012299, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DgWTqn4qmd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Paragrafo: El representante legal requiera autorizacion de la asamblea general de accionista para la celebracion de cualquier operacion directa o indirectamente relacionada con el objeto social que supere la cuantia en pesos de 300 salarios minimos mensuales legales vigentes, vigente en el dia de la negociacion.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 02 de enero de 2017 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de enero de 2017 con el No. 46725 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	NELSON ALBERTO MOLINA MUÑOZ	C.C. No. 10.293.605

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 7 del 23 de junio de 2021 de la Reunion Extraordinaria De La Junta De Accionistas	60896 del 30 de junio de 2021 del libro IX
*) Acta del 16 de mayo de 2023 de la Asamblea General De Accionistas	68628 del 06 de junio de 2023 del libro IX
*) Cert. del 20 de mayo de 2023 de la Contador Publico	68629 del 06 de junio de 2023 del libro IX
*) Acta del 31 de marzo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	72042 del 26 de abril de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7111
Actividad secundaria Código CIIU: G4663



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2026 - 11:11:07
Recibo No. S002012299, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DgWTqn4qmd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Otras actividades Código CIIU: F4210 F4290

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.064.956.732,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7111.

CERTIFICAS ESPECIALES

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

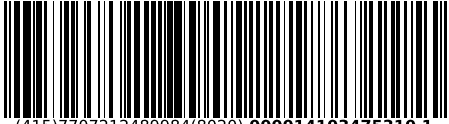
La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

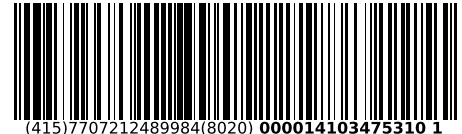
DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141034753101			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9010426878		6. DV 8		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Neiva	
14. Buzón electrónico 13					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
34. Otros nombres					
35. Razón social MOLINA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Huila		40. Ciudad/Municipio Pitalito	
41. Dirección principal CR 1 A 4 36					
42. Correo electrónico contabilidad@molina.com.co					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3143564776		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 7111		47. Fecha inicio actividad 20170111		48. Código 4663	
49. Fecha inicio actividad 20170111		50. Código 1 4210		2 4290	
51. Código		52. Número establecimientos			
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5791485255					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
07- Retención en la fuente a título de renta					
09- Retención en la fuente en el impuesto					
14- Informante de exogena					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
55 - Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3		
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			57. Modo		
			58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024-04-29 / 04:04:11PM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
984. Nombre MOLINA MUÑOZ NELSON ALBERTO			985. Cargo Representante legal Certificado		

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario		Página 2 de 3 Hoja 2 141034753101	
				(415)7707212489984(8020) 000014103475310 1	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional	
9 0 1 0 4 2 6 8 7		8		Impuestos y Aduanas de Neiva	
				14. Buzón electrónico	
				1 3	
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
2		1 2			
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	
				1	
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 1			
72. Número		1			
73. Fecha		2 0 1 7 0 1 0 2			
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro		0 3			
76. Fecha de registro		2 0 1 7 0 1 1 2			
77. No. Matrícula mercantil		0 0 0 0 2 9 0 6 1 3			
78. Departamento		4 1			
79. Ciudad/Municipio		0 0 1			
Composición del Capital					
82. Nacional		1 0 0 %			
83. Nacional público		0 . 0 %			
84. Nacional privado		1 0 0 . 0 %			
85. Extranjero		0 %			
86. Extranjero público		0 . 0 %			
87. Extranjero privado		0 . 0 %			
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Estado y Beneficio					
Item		89. Estado actual		90. Fecha cambio de estado	
1					
2					
3					
4					
5					
Vinculación económica					
93. Vinculación económica		94. Nombre del grupo económico y/o empresarial		95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141034753101



(415)7707212489984(8020) 000014103475310 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 0 4 2 6 8 7 8

Impuestos y Aduanas de Neiva

1 3

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 7 0 1 1 2
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 0 2 9 3 6 0 5	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido MOLINA	105. Segundo apellido MUNOZ	106. Primer nombre NELSON
107. Otros nombres ALBERTO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10293605**

MOLINA MUÑOZ

APELLIDOS

NELSON ALBERTO

NOMBRES

Nelson Alberto Molina Muñoz

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

24-FEB-1982

POPAYAN
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

03-MAR-2000 POPAYAN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-1100100-36082922-M-0010293605-20001130

03219 00321G 02 083822340